

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R07VINT/2022, POR LA QUE SE RESUELVE LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA PARA EL CURSO 2022/2023 DE BECAS UCA INTERNACIONAL PRÁCTICAS CON UNIVERSIDADES SOCIAS DEL NORTE DE ÁFRICA PARA REALIZAR UNA ESTANCIA FORMATIVA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. CURSO 2021/22.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R137REC/2021, de fecha 08/06/2021, por la que se convocan becas UCA Internacional Prácticas con universidades socias del Norte de África para realizar una estancia formativa en la Universidad de Cádiz para el curso 2021/22, las ayudas tendrán “una duración máxima de 9 meses. El periodo de disfrute de la ayuda comenzará el 13 de septiembre de 2021 coincidiendo con la fecha de inicio del curso escolar 2021-22, siempre que la persona beneficiaria se haya incorporado, y finalizará el día 12 de junio de 2022 coincidiendo con el final del curso escolar”. No obstante lo anterior, debido a las circunstancias extraordinarias de la incorporación tardía del candidato seleccionado y a la necesidad de contar con lectores de lengua árabe para el curso 2022/23, la persona beneficiaria de dicha beca podrá seguir como lector de su lengua nativa y ensu mismo centro durante el siguiente curso académico, por el plazo máximo de los nueve meses comprendidos entre el 12 de septiembre de 2022 y el 12 de junio de 2023. Para ello, deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Política Lingüística, a la vista del informe favorable de su actividad emitido por la persona responsable de su coordinación en el curso inmediatamente anterior y si lo permiten las condiciones presupuestarias.


Con fecha 12 de julio de 2022, la Dirección General de Política Lingüística procede a la comunicación de la propuesta de prórroga para el curso 2022-23, sujeta a una evaluación intermedia tras el primer semestre que exigirá un informe previo positivo de la coordinación y la aprobación de esta dirección general, propuesta que se traslada al interesado para que manifieste su aceptación.

A la vista de la aceptación recibida,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder, con carácter extraordinario, la siguiente prórroga de *Becas UCA Internacional Prácticas* para el curso 2022/2023:

Lengua	Persona beneficiaria	Centro de destino de la beca
Árabe	Mohamed Assed Douidi	Filosofía y Letras

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2OB2HAWJSXPL6IADFZKPOU	Fecha	14/07/2022 09:57:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2OB2HAWJSXPL6IADFZKPOU	Página	1/2	

La concesión de la beca no crea vinculación contractual, ni laboral ni funcionarial, entre la persona becada y la Universidad de Cádiz.

SEGUNDO.- Los efectos económicos y administrativos se producirán en la fecha efectiva de incorporación de la persona beneficiaria de la beca de lectorado. La incorporación efectiva quedará documentada por la Dirección General de Política Lingüística. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma.

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2OB2HAWJSXPL6IADFZKPOU	Fecha	14/07/2022 09:57:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2OB2HAWJSXPL6IADFZKPOU	Página	2/2

